

RESOLUCIÓN 9E/2025, de 20 de enero, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se declara desierta la licitación del expediente de contratación de la suscripción, soporte y mantenimiento de Liferay DXP Enterprise Edition (o equivalente) durante los años 2025, 2026 y 2027, aprobado por Resolución 740E/2024, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000126
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Avance Digital Sección de Gestión Administrativa y Económica
Dirección:	C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra)
Correo electrónico:	seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 740E/2024, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente de contratación de la suscripción, soporte y mantenimiento de Liferay DXP Enterprise Edition (o equivalente) durante los años 2025, 2026 y 2027, por un valor estimado de 371.900,82 euros, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

El anuncio de licitación fue publicado con fecha 25 de noviembre de 2024 en el Diario Oficial de la Unión Europea (n.º S 229/2024) y en el Portal de Contratación de Navarra.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones sin haberse recibido ninguna oferta, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 14 de enero de 2025, ha acordado proponer la declaración como desierta de dicha licitación.

La Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en su artículo 101.5, establece que corresponderá en todo caso al órgano de contratación el derecho a



declarar desierto el procedimiento de adjudicación de forma motivada siempre que las ofertas recibidas no se adecuen a los criterios establecidos.

Asimismo, según el artículo 88.2.d de dicha Ley Foral, deben figurar en el Portal de Contratación de Navarra los contratos que se han declarado desiertos y las licitaciones y adjudicaciones anuladas, con indicación de las causas que motivan estas circunstancias.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Declarar desierta la licitación del expediente de contratación de la suscripción, soporte y mantenimiento de Liferay DXP Enterprise Edition (o equivalente) durante los años 2025, 2026 y 2027, aprobado por Resolución 740E/2024, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización.

2º.- Que se proceda a la publicación del anuncio de esta declaración en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

3º.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación, manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante la consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo





dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 20 de enero de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

